



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA HABILITACIÓN CONCEDIDA O, EN SU CASO, DENEGADA, PARA LA IMPARTICIÓN DE DETERMINADOS MÓDULOS ATRIBUIDOS A ESPECIALISTAS DE LOS CICLOS FORMATIVOS Y DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS.

La Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 29 de junio de 2021 (BORM del 3 de julio), por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2021/2022, en el artículo 49, del Título I, la habilitación del profesorado interino para impartir módulos de ciclos formativos de formación profesional específica y de las enseñanzas deportivas que exigen gran especificación técnica, y dispone que los integrantes de las listas de espera de las especialidades y cuerpos que figuran en el anexo VIII de la citada Orden, que a lo largo del curso estén en condiciones de ser habilitados por poseer la formación, titulación o experiencia laboral exigida, podrán solicitar durante el curso, la oportuna habilitación ante la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación.

La Resolución de 22 de septiembre de 2021 hace pública la habilitación concedida, o denegada para la impartición de determinados módulos atribuidos a especialistas de los ciclos formativos y de las enseñanzas deportivas.

Advertido error en el anexo I de la citada resolución consistente en la concesión de todos los módulos que forman el ciclo formativo a los siguientes aspirantes:

- Esteve Valverde, Sergio , ciclo formativo: Emergencias y Protección Civil
- Fernandez Rodríguez, David, ciclos formativos: Digitación del mantenimiento Industrial. Fabricación Inteligente. Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de Operación

Se procede a su corrección, publicando el anexo I, en el que figuran las habilitaciones en los módulos de los ciclos formativos de formación profesional específica acreditados.

RESUELVE:



PRIMERO: Conceder las habilitaciones para impartir docencia en los módulos de ciclos formativos de formación profesional específica y de las enseñanzas deportivas que exigen gran especialización técnica, al profesorado integrante de las listas de interinos de especialidades del cuerpo de secundaria y profesores técnicos de formación profesional relacionados en el **Anexo I**, por presentar solicitud y acreditar los requisitos exigidos en cada caso

Asimismo, se procede a la inclusión de estas habilitaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad, de las especialidades en las que figuren incluidos que comporten la impartición de los módulos profesionales en los ciclos formativos previstos, a los efectos de adjudicación de plazas.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada, ante la Consejera de Educación y Cultura, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE Núm. 236 de 2 de octubre de 2016).

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN
(Firmado electrónicamente al margen)

Víctor Javier Marín Navarro

27/09/2021 08:52:38

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-acc33371b-115f-25c9-659e-00505696280



ANEXO I

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CICLO FORMATIVO	MÓDULO
***2374**	ESTEVE VALVERDE, SERGIO	EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	Mantenimiento y comprobación del funcionamiento de los medios materiales empleados en la prevención de riesgos de incendios y emergencias.
			Vigilancia e intervención operativa en incendios forestales.
***0648**	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DAVID	DIGITALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	Estrategias del mantenimiento industrial.
			Monitorización de maquinaria, sistemas y equipos.
		FABRICACIÓN INTELIGENTE	Procesos productivos inteligentes.

27/09/2021 08:52:38

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-acc33371b-115f-25c9-659e-00505696280

